

ACTA No. 53

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:54 del veintitrés de abril del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana. Presidida por la Asambleísta María Augusta Calle. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa.

Se principalizan ante la Presidenta Alex Andino, Alterno de María Elena Gómez; Janeth Intriago, Alternada de Fausto Lupera; Natalia Chávez, Alternada de Luis Hernández.

Se conocen las justificaciones presentadas por Trajano Andrade y Gabriela Quezada.

Se constata el **QUÓRUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes asambleístas:

1. María Augusta Calle
2. Alex Andino (Alternado de María Elena Gómez)
3. Tania Hermida
4. Natalia Chávez (Alternada de Luis Hernández)
5. Janeth Intriago (Alternada de Fausto Lupera)
6. Linda Machuca
7. Alexandra Ocles
8. Rory Regalado
9. Wladimir Vargas
10. Francisco Velasco

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

I. COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, MARÍA ISABEL SALVADOR.

María Augusta Calle: dice que es un honor para la Mesa 9 recibir a la Ministra de Relaciones Exteriores, María Isabel Salvador, como parte del avance del seguimiento de los sucesos del primero de marzo. Indica que es una sesión reservada, por lo que agradece a los asesores y a la prensa dejar solo a los Asambleístas con la Ministra.

A las 10:00 la Ministra inicia exposición las relaciones bilaterales y la incursión colombiana del 1 de marzo de 2008

El 1° de Marzo de 2008, se produjo una incursión fuerzas policiales y militares colombianas en territorio ecuatoriano (localidad Angostura, Provincia Sucumbíos). La incursión incluyó: bombardeo, víctimas fatales y toma de cadáveres como trofeo de guerra.

La incursión no fue conocida de antemano por el Ecuador, y en consecuencia:

Colombia actuó sin autorización del Estado ecuatoriano.

Implicó violación de la soberanía, integridad territorial y ordenamiento legal ecuatorianos, particular que se confirmó con las declaraciones oficiales del Gobierno de Colombia.

Significó flagrante violación del Derecho Internacional, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Interamericano.

Contrarió los acuerdos de cooperación y procedimientos pactados binacionalmente para estos casos.

A las 10:01 ingresa Grecia Cando, Alterna de Cristina Reyes

Colombia ha buscado ocultar, sin éxito, el hecho central de la agresión armada y violación de la soberanía territorial ecuatoriana, utilizando incluso recursos ilegítimos, tales como:

- Acusaciones tendenciosas acerca de una estrecha relación entre el Gobierno Ecuatoriano y las FARC.
- Supuestas pruebas no verificadas, como fotografías y documentos hipotéticamente encontrados en “indestructibles computadoras” pertenecientes a “Raúl Reyes”.
- Premeditado énfasis con relación a la vinculación de Franklin Aisalla con las FARC, a efectos de eximirse de la violación de los derechos humanos que significó el ajusticiamiento de este ciudadano ecuatoriano.
- Campaña mediática dirigida a desinformar a la opinión pública nacional e internacional.

VIOLACION DE PRINCIPIOS DE LA CARTA DE ESTADOS AMERICANOS:

Principios que fueron reivindicados en la reunión 930, del 5 de marzo del 2008, son los siguientes:

- Artículo 15 “El derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia, no le autoriza a ejecutar actos injustos contra otros Estados”.

La incursión fue premeditada y carente de todo fundamento.

- Art. 19 OEA: “Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye, no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o dependencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos político, económicos y culturales que lo constituyen”.

La jurisdicción privativa del Estado ecuatoriano, en su territorio, fue violentada por la presencia de militares, policías y fiscales Colombianos.

Art. 21 Carta OEA: El territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal.

Este principio excluye la fuerza. La violación territorio nacional es incuestionable: Independientemente de si fue temporal. Bombardeo y disparos constituyen violación espacio aéreo y territorio. armada.

Art. 28 dispone "Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra su soberanía o la independencia de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos."

Todos y cada uno de los Estados de la región fueron agredidos, en razón de la incursión en territorio ecuatoriano.

INOBSERVANCIA DE INSTRUMENTOS BILATERALES, en materia de seguridad.

Además de la violación a los principios fundamentales y fundacionales de la OEA, también la incursión de Colombia a nuestro territorio inobservó instrumentos bilaterales de carácter policial y militar. Entre ellos la COMBIFRON, que se estableció en la Declaración Conjunta por los Ministros de Defensa de enero del 2006. Ahí mismo se establecieron Zonas de Precaución y de Mayor Sensibilidad en la zona limítrofe, que se estableció en la Declaración Conjunta, num. 4, Min. Defensa, 01.2006; así como la Cartilla de Seguridad (Caps. 2, 3 literales b, c, e, y g./ Cap. 4, num. 1, 2, 3, 5 y B4/ Cap. 5, literales A y B)

INOBSERVANCIA DE INSTRUMENTOS BILATERALES, en lo que tiene que ver a la cartilla de Seguridad inobservó:

En el capítulo 2: el cumplimiento obligatorio para unidades militares y policiales en línea de frontera.

Cap. 3 Lits. b., c, e y g:

Lit. B. Obligación de Presidentes de COMBIFRON de intercambiar información sobre hechos que afecten seguridad en frontera.

Lit C. Prohibición ingresar y transportar armas de fuego y/o material de guerra dentro del otro país.

Lit. E. Obligatoriedad estricto cumplimiento

Lit G. Prohibido uso de uniforme en país vecino, fuera de visitas oficiales

Cap. 4, Lit. A Num 1,2:

Donde la línea de frontera no es claramente identificable y en encuentros fortuitos.

Num 1. Evitar el empleo de armas.

Num 2. Completa identificación mutua entre fuerzas.

Num 3: Determinar la ubicación geográfica de fuerzas.

Num 5: Informar al Presidente COMBIFRON sobre lugar con coordenadas fecha, hora donde se produjo el hecho, circunstancia y datos de interés.

Cap. 4, Lit. B Num 4:

Donde línea de frontera es claramente identificable y se de un ingreso.

Num 4: Informar al Presidente COMBIFRON sobre lugar con coordenadas, fecha y hora, hecho, circunstancia donde se produjo el hecho

Rory Regalado pregunta sobre la Cartilla de Seguridad.

La Ministra responde que la Cartilla de Seguridad es un elemento que se determina en la COMBIFRON para evitar incidentes que se producen en cualquier frontera. La Cartilla fue establecida de mutuo acuerdo por los dos países, fue irrespetada por Colombia.

REIVINDICACION ECUATORIANA

Desde el inicio, y en cumplimiento del Derecho Internacional, se demandó de Colombia inmediatamente, posición a lo largo del mes y medio, la necesidad de:

- Reconocer expresamente la violación del territorio nacional por incursión de primero de marzo.
- Comprometerse formalmente a que nunca más se incurrirá en violación de territorio ecuatoriano.
- Fortalecer el control militar y policial de su frontera. Los problemas no son generados por Ecuador, sino que se derivan del conflicto colombiano. Ecuador es víctima de los efectos del conflicto colombiano.
- Reparar e indemnizar por el acto de violación del 1ero. de marzo: egresos del Estado ecuatoriano.

ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO.

GESTIÓN DIPLOMÁTICA - GIRA PRESIDENCIAL

- Entre el 4 y el 7 de marzo de 2008, el Presidente de la República, Economista Rafael Correa, viajó a varios países latinoamericanos con el objeto de denunciar la violación de la soberanía territorial de que fue objeto el Ecuador por la incursión de fuerzas colombianas en la localidad de Angostura, provincia de Sucumbíos, el 1ro. de marzo de 2008.
- La ágil y oportuna acción del Presidente Correa, sirvió para inteligenciar a la opinión pública internacional sobre la gravedad de los hechos e impactos que de ellos se desprendieron.
- Colombia actuó sin autorización y a esta circunstancia agravante se sumó el deliberado intento de desviar la atención sobre el hecho central de la violación territorial, con informaciones totalmente infundadas forjadas por el Gobierno colombiano, sobre un supuesto colaboracionismo con las FARC.
- Los países visitados por el Presidente Correa fueron Perú, Brasil, Venezuela, Panamá y Nicaragua, cuyos Jefes de Estado brindaron incondicional apoyo a la justa causa ecuatoriana.

- Ese apoyo se reflejó generalizado en la masiva adhesión que merecieron las resoluciones adoptadas por el Consejo Permanente, la Reunión de Consulta de la OEA y el Grupo de Río.

GESTIÓN DIPLOMÁTICA – ÁMBITO BILATERAL

Desde las primeras horas de la mañana del 1° de marzo, la Cancillería desplegó una intensa gestión bilateral y multilateral, destinada a DENUNCIAR ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, la violación de la soberanía y territorio ecuatorianos por parte de fuerzas colombianas. Entre esas gestiones destacan:

La enérgica nota de protesta presentada a Colombia, para dejar clara y puntualmente establecida la posición nacional. En dicha nota:

Se precisaron las graves y violatorias circunstancias en que se produjeron los hechos, subrayando que las autoridades nacionales no los conocieron de antemano, ni los autorizaron;

Se dejó constancia formal de que la incursión rompió con los términos de la cooperación bilateral en materia de control fronterizo y seguridad, acordados y vigentes al momento, y que constituyó una vulneración de la integridad territorial y el ordenamiento legal del Ecuador, y trasgresión a los principios fundamentales del derecho internacional público;

Se demandó una satisfactoria explicación por el indebido proceder, a la vez que se exigió una disculpa formal y se anticipó que se acudiría a instancias internacionales, de mostrarse necesario; y,

Se planteó la obligación colombiana de indemnizar a los familiares del ecuatoriano Franklin Aisalla.

ii. Todas y cada una de las Embajadas Ecuatorianas en el Exterior hicieron urgentes representaciones diplomáticas ante las más altas autoridades de los respectivos gobiernos, sobre la base de precisas y documentadas instrucciones.

2. Junto a un enérgico rechazo por las acusaciones colombianas sobre supuestos acuerdos entre el Gobierno del Ecuador y el grupo irregular de las FARC, se comunicó la ruptura de relaciones diplomáticas (Nota No. 10384, 03.03.08).

3. Cuando esas acusaciones se transformaron en sostenida campaña de difamación además del pertinente desmetido público, se adoptaron las siguientes providencias formales:

- consignar, en Nota Verbal, una clara puntualización de la política ecuatoriana de no intervención en el conflicto interno colombiano, y de rechazo a la acción de grupos irregulares como las FARC, paramilitares y organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico (Nota No. 12476, de 13.03.08);

- Solicitar, mediante comunicación oficial, información técnica acerca de la "Computadora Reyes" así como respaldos electrónicos de los documentos supuestamente encontrados en ella, además de la metodología empleada para el análisis. También se pidió la incorporación de expertos nacionales e internacionales al equipo de análisis (Nota NO. 12323, 10.03.08); y,

- Ante la falta de acciones que representan respuesta efectiva al pedido ecuatoriano (Colombia solo remitió copias impresas de algunos documentos supuestamente extraídos de la "computadores Reyes"), éste ha sido reiterado en dos oportunidades, el 26 de marzo y el 3 de abril, con Notas No. 14588 y 15178, respectivamente.
- Uno de los componentes de esa campaña de desprestigio ha sido afirmación de que Colombia habría notificado, en 16 oportunidades, las coordenadas de campamentos de las FARC.

GESTIÓN DIPLOMÁTICA – ÁMBITO MULTILATERAL

1. Acorde con lo que es norma de procedimiento internacional, se ha recurrido primero a las instancias regionales, en las que se obtuvo resoluciones satisfactorias en la línea de resolver la controversia.
2. El 2 de marzo de 2008, se solicitó una urgente reunión del Consejo Permanente de la OEA, así como la convocatoria de la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, en la que participó una delegación multidisciplinaria, presidida por la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Isabel Salvador, e integrada por los Ministros de Gobierno y de Justicia, el Viceministro de Relaciones Exteriores, el Subsecretario de Relaciones Multilaterales, el Subsecretario de Soberanía Nacional, el Representante Permanente del Ecuador ante la OEA, el Embajador del Ecuador ante los Estados Unidos, entre otros.
3. El Ecuador consiguió que sea incluido en la agenda de la XX Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de Río, el tratamiento de la incursión aérea colombiana del 1° de marzo de 2008.
4. Uno y otro organismo adoptaron resoluciones con las que reprobaron incuestionablemente la acción colombiana.
5. El 16 de abril de 2008, acorde con el rol asignado a la OEA, el Ecuador presentó ante el Secretario General, una queja formal de protesta y rechazo al intervencionismo colombiano, materializado en la acusación formulada contra el Presidente de la República en el sentido de haber desautorizado a sus fuerzas armadas de adelantar operativos contra las FARC.

INTERVENCION DEL CONSEJO PERMANENTE OEA:

Cuando Ecuador convocó al Consejo Permanente OEA (02.03.08) en conformidad con el artículo 85 de la Carta. El Consejo reunido en sesión extraordinaria, CONSIDERANDO:

Que la incursión de 1ro de marzo de 2008, por fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia, en territorio del Ecuador, sin consentimiento expreso del gobierno del Ecuador, para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de la FARC, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo Ecuatoriano.

Que el hecho ocurrido constituye una violación de la soberanía y de la integridad

territorial del Ecuador y de principio de Derecho Internacional.

Que este hecho ha producido una grave crisis entre Ecuador y Colombia, provocando la ruptura de relaciones entre ambos estados y una grave tensión en la región.

RESOLVIO (cp/res 930) (1632/08) 05.03.08:

Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.

Constituir una Comisión encabezada por el Secretario General e integrada por cuatro embajadores designados por éste, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

Convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61,62 y 63 de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes.

DECLARACIÓN DEL GRUPO DE RÍO

El 7 de marzo del 2008 se reunieron las Jefas y Jefes de Estado del Grupo de Río, en la X Cumbre, declararon profunda preocupación por la incursión de fuerzas militares y policiales colombianas contra grupo w/ irregular FARC que se encontraba clandestinamente acampando en el sector frotentizo ecuatoriano, sin consentimiento expreso de Ecuador.

- Declararon profunda preocupación por incursión fuerzas militares y policiales colombianas, sin consentimiento expreso Ecuador, contra grupo irregular FARC clandestinamente acampado en sector fronterizo ecuatoriano.

Reafirmaron principio inviolabilidad del territorio de todo Estado.

- Rechazaron violación integridad territorial del Ecuador.
- Tomaron nota plenas disculpas del Presidente Uribe y registraron su compromiso de no repetir, bajo circunstancia alguna, hechos 1ero. marzo.

Reafirmaron que territorio no puede ser objeto ocupación militar ni otras medidas de fuerza.

- Reafirmaron el Principio de No Intervención, armada ni otra forma de injerencia atentatoria de la personalidad, del Estado.

Se reafirmó que territorio no puede ser objeto de ocupacion..

- Reafirmaron el principio de no intervención armada de ni otra injerencia atentatoria de la personalidad del Estado.
- Reiteraron compromiso convivencia pacífica región basada Cartas ONU y OEA, y objetivos Grupo Río.

- Respaldaron Resolución No. 930 OEA, y expresaron su apoyo a gestión Comisión visitará Ecuador y Colombia.

MISION DE LA OEA:

En cumplimiento de la Resolución CP/RES. 930 - 1632/08, del Consejo Permanente, el 9 de marzo de 2008, arribó al país la Misión de la Organización de Estados Americanos (OEA), encabezada por el Secretario General, José Miguel Insulza, e integrada por los Representantes Permanentes de Argentina, Bahamas, Brasil, Panamá y Perú.

La Comisión cumplió una apretada agenda de actividades:

- Reunión con el señor Presidente de la República y la Señora Canciller;
- Reunión de trabajo con el Ministro de Coordinación Política, Ricardo Patiño, Ministro de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, Gustavo Larrea; Ministro de Defensa, Wellington Sandoval; Comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas: Marina, Aviación y Ejército; Comandante General de la Policía Nacional, Bolívar Cisneros, y altas autoridades de la Cancillería ecuatoriana.
- En esta reunión se llevó a cabo una presentación sobre los hechos de la incursión y otras cuestiones de contexto, a cargo del Ministro de Defensa, y sobre los aspectos jurídicos, a cargo del Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor José Valencia.
- Encuentro con destacados representantes de la sociedad civil, coordinado y dirigido por el Ministro Ricardo Patiño.
- Visita al lugar en el que se produjo la incursión colombiana, en modo que la Comisión realice un análisis y evaluación in Situ.
- Al concluir la visita, el Secretario de la OEA agradeció al Ecuador por la oportunidad brindada para esclarecer los hechos ocurridos en territorio ecuatoriano, y manifestó que el rol de la OEA consistía en trabajar por una América unida y velar por el respeto de la soberanía de los países.

REUNIÓN DE CONSULTA DE CANCELLERES DE LA OEA

A solicitud del Ecuador, y en virtud del artículo 61 de la Carta (problemas carácter urgente e interés común), el Consejo Permanente convocó a una urgente Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que, por Consenso, RESOLVIÓ: (RC 25/RES. 1/08, 17.03.08)

A las 10:40 sale Rory Regalado.

- Rechazar la incursión de fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia en territorio del Ecuador el 1 de marzo, sin conocimiento ni consentimiento previo del Gobierno ecuatoriano, por considerar que ella constituye una clara violación de los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.
- Ratificar la plena vigencia de los principios fundamentales de Derecho Internacional de respeto a la soberanía, abstención del uso o amenaza de uso de la fuerza y de no

- injerencia en los asuntos de otros Estados -conforme el artículo 19 de la Carta de la OEA- obligatorios en cualquier circunstancia para todos sus Estados miembros.
- Reiterar la plena vigencia del principio de soberanía territorial consagrado de manera irrestricta y sin ninguna excepción en el artículo 21 de la Carta de la OEA, como principio vital de la convivencia entre las naciones del Continente.
 - Recoger en su totalidad la “Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia” adoptada en Santo Domingo, República Dominicana, el 7 de marzo de 2008.
 - Instruir al Secretario General para que ejerza sus buenos oficios para la implementación de un mecanismo de observación del cumplimiento de esta resolución y el reestablecimiento de un clima de confianza entre las dos partes.

A las 10:45 REINGRESA Rory Regalado.

VISITA DEL REPRESENTANTE PERSONAL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA, 7 y 8 de abril 2008

De conformidad con la Resolución RC 25/RES. 1/08, de 17 de marzo de 2008, adoptada por la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, visitó el país el Representante Personal del Secretario General de la OEA, señor Víctor Rico, quien vino acompañado del Director del Departamento de Derecho Internacional, y dos funcionarios del Departamento de Sustentabilidad Democrática de la Organización.

Durante dos días consecutivos la Delegación mantuvo una apretada agenda de reuniones de trabajo: (a.) Encuentro privado con la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; (b.) Reunión conjunta con los Ministros Coordinador de Seguridad Interna y Externa, de Defensa, de Gobierno, y autoridades del Ministerio de RR-EE., presidida por la señora Canciller; (c.) Diálogo con ex Cancilleres y Embajadores ecuatorianos en servicio pasivo; y, (d.) Encuentro con destacados miembros del sector académico nacional.

Al término de su estadía, el señor Víctor Rico señaló que luego de su viaje a Bogotá comunicaría los resultados de su misión al Secretario General Insulza.

En el marco de la visita del Embajador Rico, se consignó la “Propuesta del Gobierno Nacional para el Cumplimiento de la Misión de Buenos Oficios de la Organización”, con énfasis en la consecución de dos objetivos:

- 1er. OBJETIVO.- Restablecimiento de un clima de confianza entre Ecuador y Colombia, a través de la implementación de medidas de corto y mediano plazo:
- i. A corto plazo: Se exhortó al Secretario Insulza a trabajar por el establecimiento de condiciones mínimas, entre ellas: a.) Cese de acciones mediáticas de descrédito y utilización de información no verificada; b.) Presentación de una propuesta clara y concreta que viabilice el pago de reparaciones; c.) Cumplimiento, por parte del Presidente Uribe, de su compromiso de proveer toda la información técnica relativa a las “computadoras Reyes”.

A mediano plazo: Se requirió:

- a) El examen de los efectos relativos al Derecho Internacional Humanitario,

derivados de la incursión colombiana de Iro. de marzo;

- b) El establecimiento de una Nueva Estructura de Coordinación y Evaluación Binacional (NECEB), que se encargue de la coordinación y evaluación de temas de seguridad y de fomento de medidas de confianza mutua y resarcimiento de daños. La NECEB se ha concebido como un mecanismo de tratamiento por instancias de los temas conflictivos: la primera técnica; la segunda de carácter político (a nivel de Subsecretarios); y la tercera de alta capacidad decisoria (a nivel de Cancilleres y Ministros de Defensa).
- c) El decidido impulso de la Agenda Positiva, con énfasis en el fortalecimiento de los mecanismos de concertación, cooperación y desarrollo fronterizo, y todo priorizando la participación de las sociedades civiles y empresariado.

2do. OBJETIVO.- Instrumentación de la Resolución RC 25/RES. 1/08, de 17 de marzo de 2008, efecto para el que se sugirió la conformación de un Grupo de Observadores que estaría integrado por Funcionarios diplomáticos y militares de alto rango.

El Grupo trabajaría asistido por las representaciones de la OEA en Quito y Bogotá y se encargaría de impulsar y verificar el cumplimiento de la Resolución, en temas concretos tales como (a.) La no repetición de acciones como la del Iro. de marzo; (b.) La efectiva y permanente presencia colombiana a lo largo de su frontera, para impedir la salida de miembros de grupos irregulares, responsabilizándose así de la seguridad de su zona fronteriza; y finalmente, (c.) La determinación -en apoyo de la NECEB- del monto de los daños y perjuicios derivados de los incidentes fronterizos.

SEGUNDA VISITA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.

1. Como una acción de seguimiento a la prestación de buenos oficios que le asignó la Resolución RC 25/RES. 1/08, de 17 de marzo de 2008, el Secretario General, José Miguel Insulza, visitó Quito, por segunda ocasión, el 18 de abril de 2008.
2. El objetivo de esta visita fue informar al Gobierno Nacional sobre los resultados de sus gestiones en Bogotá, y así progresar en la definición de una fórmula concensuada para la normalización de las relaciones entre los dos países.
3. El Secretario Insulza mantuvo reuniones con el señor Presidente de la República, Economista Rafael Correa Delgado, con la señora Ministra de Relaciones Exteriores y otras altas autoridades de la Cancillería ecuatoriana.
4. En la conferencia de prensa de cierre de la visita, el Secretario General de la OEA hizo pronunciamientos muy positivos. Señaló que continuará avanzando en el proceso de restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia, a la vez que hizo un llamado a la prensa en el sentido de recordar a los medios de comunicación que tienen un rol fundamental que cumplir para el establecimiento de un clima de distensión.
5. Cabe aclarar, finalmente, que luego de las consultas realizadas por el Secretario General con el gobierno colombiano, la propuesta ecuatoriana de implementación de la Resolución de la OEA ha sido ampliamente acogida.

6. En efecto, ha quedado establecido un “Mecanismo de Observación” que se encargará de proponer, promover y coordinar el establecimiento de medidas de confianza, y el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados, tanto en el marco de la Resolución RC 25/RES. 1/08, de 17 de marzo de 2008, como en el de los compromisos que resulten de las medidas de confianza que las partes acuerden implementar.

CONCLUSIONES

1. Frente a la incursión armada colombiana del 1ro. de marzo, claramente contraria a la normativa que rige la convivencia civil entre Estados, el Ecuador cifró su defensa en el Sistema Interamericano, habiendo obtenido notables resultados:
 - i. Los derechos del Ecuador y la integridad e inviolabilidad de su territorio quedaron incuestionablemente reivindicados a través de la OEA, como incuestionablemente repudiada fue la agresión perpetrada por Colombiana en “Angostura”.
 - ii. De este modo, los principios contenidos en la Carta de la OEA resultaran reafirmados. La vía de la negociación y el diálogo entre los dos países está siendo restablecida, y en ese plano se cuenta con la beneficiosa participación de la OEA.
 - iii. El Sistema Interamericano, y particularmente la OEA y el Grupo de Río se han visto consolidados, cuestión sustancial para un país con Ecuador cuya fuerza está en la “juridicidad de los procedimientos”.
2. Ecuador ha sido inequívoco en sus esfuerzos por reconstruir un clima de confianza, que haga viable el restablecimiento de las relaciones bilaterales con Colombia, no obstante lo cual ese país ha insistido en sus controversiales declaraciones, incluso hasta la víspera de la última visita a Quito del Secretario General de la OEA, llevada a cabo el 18 de abril de 2008, y en consecuencia:
 - i. Ha sido expreso en registrar, reiteradamente ante el Secretario General de la OEA que procedería al restablecimiento de las relaciones diplomáticas, cuando Colombia hubiere cumplido con los aportes mínimos para la vigencia de un clima de confianza entre las partes, esto es:
 - a. Cese de acciones mediáticas de descrédito y utilización de información no verificada; y,
 - b. Presentación de una propuesta clara y concreta que viabilice el pago de reparaciones.
3. Ecuador ha puntualizado las tareas que juzga de responsabilidad del Secretario General, y al respecto, registró las medidas que ese alto funcionario debería instrumentar en el mediano y largo plazos, así como las providencias que la OEA tendría que adoptar para una efectiva instrumentación de la Resolución RC

25/RES. 1/08, de 17 de marzo de 2008.”

Hasta aquí la exposición.

María Augusta Calle les pide a los funcionarios de Cancillería que compartan la Mesa e inicia e debate. Le dice a la Canciller que hay datos que aclaran y que ayudan a puntear y a hilar interrogantes de los hechos. Se abre la ronda de preguntas:

Wladimir Vargas: pregunta cuál va a ser la mecánica de las preguntas.

María Augusta Calle: manifiesta que igual como se hizo con los otros Ministros, los Asambleístas en el orden de pedido de la palabra exponen todas sus preguntas y la Ministra contesta. Se les solicita ser concisos por respeto al honor del tiempo para que todos tengan la posibilidad de participar. Se hace una ronda de preguntas. No dará dos veces la palabra a un mismo Asambleísta, mientras no terminen todos de hablar una vez.

Alexandra Ocles: Agradece a la Ministra por su Presencia y por la información dada esta mañana, respaldar la gestión que han hecho frente a este complejo proceso a partir del 1o de marzo, que tiene además tiene larga data. Las preguntas son:

1. En qué condiciones se restablecerán las relaciones diplomáticas con Colombia, dada la acentuada desconfianza que se siente, tanto ciudadanos como el Gobierno.
2. Pese a todas las violaciones que tuvo la COMBIFRON, tiene sentido reestablecer ese Convenio, será revisado, en qué condiciones y bajo que consideraciones.
3. Es posible creer que Colombia no vuelva a repetir una incursión en cualquiera de los territorios vecinos, pues Uribe ha dicho que lo volvería a hacer, si es así cómo garantizar efectivamente que por lo menos con el Ecuador esos hechos no se repitan, cuáles son las condiciones que se colocan para que Colombia respete las resoluciones de la OEA y del Grupo de Río.
4. Otra pregunta tiene que ver con los ecuatorianos que han sido víctimas de este conflicto, casos que han sido denunciados en derechos humanos, cuál es el estado general de esos casos, que también son prueba clara de las continuas agresiones de Colombia de fuerzas militares, tanto regulares como irregulares.
5. A pesar de las sospechas que todos tienen, respecto de la FOL, aunque no se pueda afirmar que haya tenido participación directa, pero eso tampoco descarta que hayan sido parte de ese operativo. Por eso averigua cuáles serían las consecuencias de anticipar la terminación de ese Convenio.

Respuesta: En relación al tema del reestablecimiento de las relaciones diplomáticas, como impacto el romper relaciones es una medida muy fuerte, sin embargo el hecho de restablecer las oficinas, que ellos hayan mandado un Embajador y nosotros haber enviado un Embajador es secundario, es algo muy mediáticamente muy fuerte, porque es la señal visible del rompimiento de relaciones, pero las condiciones mínimas que pedimos en ese tema es que se suspenda taxativamente la utilización de información no verificada a través de acciones mediáticas; segundo, que presenten una propuesta clara y concreta para el pago de reparaciones que Colombia debe al Ecuador. En ese sentido, en

la propuesta hay tres rubros de reparaciones: 1) que tiene que ver con todos los incidentes fronterizos anteriores al primero de marzo. El Ecuador, a través de la Cancillería desde hace muchos años ha estado demandando y exigiendo a Colombia las reparaciones a las que tiene derecho el Estado y las personas. Colombia jamás ha dado una respuesta clara, siempre ha contestado con evasivas, nunca ha contestado concretamente los pedidos, por eso a través de este canal se está haciendo la exigencia de esta reparación. 2) Reparaciones en relación al evento del 1o de marzo: en términos generales, por ejemplo el gasto que ha generado para el Estado ecuatoriano esta incursión; y 3) las reparaciones a los familiares de Franklin Aisalla. Si es eficiente el canal de OEA, no hay problema, pero si no ocurre así, hay recursos adicionales, a los que se puede acudir, según el tipo de reclamo, por ejemplo a través del Canal de Derechos Humanos o a la Corte Internacional de la Haya.

Sobre las Violaciones: la COMBIFRON fue establecida en el 2006, es allí donde se establecen estos canales. Con la incursión del 1o de marzo se demostró que los mecanismos establecidos en la COMBIFRON no fueron los eficientes, efectivos, por lo tanto no fueron los adecuados, por eso no se va a reestablecer la COMBIFRON sino crear un mecanismo diferente que evite a futuro que se produzcan cosas como las que ocurrieron. Ahí hay que entender que es un tema de la voluntad de las partes, el Ecuador tiene la voluntad porque le interesa que esos mecanismos se respeten ciento por ciento, desgraciadamente, quedó demostrado que la otra parte no los respetó, por ahí pasa la pérdida de confianza, habiendo mecanismos claramente establecidos que, alguna manera venían respetándose, repentinamente, dejan de respetarse, en ese contexto es duro el proceso de confianza.

Jaime Barberis, Secretario de Soberanía, dice en la presentación que hizo la Ministra se expresó que en uno de los puntos de la propuesta ecuatoriana, en el proceso de buenos oficios en la OEA, es el establecer uno de los buenos oficios, se establece la creación de un nuevo mecanismo que es una especie de COMBIFRON pero mejorado, cuyo nombre propuesto es la Nueva Estructura de Coordinación y Evaluación Binacional (NECEB), que ayude a mantener un clima de confianza entre dos estados que permitan evitar incidentes en la frontera. Este es un mecanismo mejorado, que sería útil. Una nueva estructura de coordinación y evaluación nacional, el mecanismo la seguridad y el acompañamiento de la OEA, para que no se irrespeten las normas establecidas en este nuevo mecanismo, que se va a encargar de fomentar medidas de confianza entre ambos países para evitar incidentes, lo interesante del mecanismo es que se ha concebido una instancia que el propio mecanismo no solo investiga el incidente, sino que es el mecanismo quien establece el tipo de reparaciones a que hubiere lugar. Es una COMBIFRON mejorada. Hoy hay una declaración en la Prensa del Comandante de Colombia que habla de la necesidad de reestablecer la COMBIFRON. Eso demuestra la utilidad de esos mecanismos, de que los servicios de Inteligencia, la Cancillería, de la Fuerza Pública tenían un mecanismo precisamente para evitar que estos incidentes escalen o lleguen a momentos donde se afecten las relaciones bilaterales, y que se encuentre en ese mecanismo unas soluciones.

A las 11:20 ingresa Galo Lara, Asambleísta de Sociedad Patriótica, de la Mesa 10.

Ministra: Sobre la pregunta de si es posible creer que Colombia no volverá a actuar de esa manera y irrespetar los procesos establecidos, y cómo garantizar ese compromiso, la primera parte de la pregunta es difícil, es una cuestión de fe, en este momento es difícil creer en Colombia y en algunas expresiones de su Canciller y del Presidente Uribe, que dicen que quieren reestablecer las relaciones con el Ecuador; por un lado dan señales verbales de querer reestablecer relaciones, pero por otro lado se contradicen con declaraciones muy fuertes. Es una cuestión de fe pensando que necesariamente Ecuador y Colombia son países hermanos y no sólo ellos sino la región solo puede salir adelante trabajando juntos a pesar de que hayan circunstancias que nos separen, circunstancias coyunturales, ideológico-políticas distintas. Sin embargo, aunque no se crea mucho, aunque no se tenga la confianza, hay que hacer los esfuerzos necesarios hacia allá, es un proceso que no puede durar mucho tiempo, y el hecho de las relaciones mismo se pueden reestablecer o no, eso no es lo fundamental, lo fundamental es tener una relación viable posible. Por ejemplo Bolivia y Chile no tienen relaciones diplomáticas, sin embargo trabajan conjuntamente en muchos temas; por tanto no hay que quedarse en lo que dice la Prensa que ha puesto mucho énfasis en la reapertura de la reapertura de embajadas; obviamente es lo visual, es lo visible, ayuda sin duda porque la comunicación es más fluida, pero no hay que centrarse en eso, lo importante es ir más allá al tema de recuperar esa confianza perdida y obviamente permitir que el resto de relaciones que existen entre Colombia y Ecuador se sigan profundizando y se vayan mejorando.

Ahora como garantizar que no volverá a suceder: Justamente se requiere de otras institucionalidades que ayuden; para Colombia ha significado un impacto el rechazo de todas las posiciones de América Latina, aunque no lo dejen ver o lo evidencien, de su accionar ilegítimo va a hacer que reflexionen mucho respecto de una actuación similar otra vez, y obviamente la presencia de la OEA, respaldando, impulsando y garantizando que no se repita, sin duda va a ayudar, pero garantizar cien por ciento es casi imposible.

Sobre la FOL, hay que ser muy cuidadosos y todos los que hacemos País y el Ecuador tenemos que ir madurando en los procesos, sin duda pueden haber sospechas de que la presencia de la Base de Manta o los equipos que en ella se encuentran pudieron haber tenido alguna intervención en la incursión, hay que hacer investigaciones previas antes de afirmar nada. Se debe mucho cuidado no porque se trata de una Base de Estados Unidos sino porque en el Ecuador se plantea el principio al revés de lo que está establecido, es decir que todo el mundo es inocente mientras no se demuestre lo contrario. Hay que probar si es una realidad o no, y es nuestra obligación investigar todo lo que sea necesario y demostrar que el que se presume inocente no lo es, en esto de la FOL como en todo. Es fácil hacer afirmaciones sobre la base de suposiciones, pero muchísimas veces no se llegan a concretar esas acusaciones en hechos reales; en este sentido, se ha pedido al gobierno de Colombia que haga entrega de los videos que se encuentran en todo avión de las Fuerzas Armadas de cualquier país, en donde estará perfectamente demostrado quién hizo, cómo se hizo y en qué condiciones se produjo el bombardeo, entonces se podrá determinar eventualmente si hubo la participación del FOL en ese tema. Esos videos no han sido enviados todavía.

Janeth Intriago, Alterna de Fausto Lupera: Pregunta si se ha determinado el tiempo para la entrega de la información de la computadora de Reyes, ya que por parte de la INTERPOL están haciendo unas investigaciones y cree que hay un tiempo determinado para hacer la entrega de la información por lo cual ellos están haciendo las investigaciones en un determinado tiempo que al parecer tienen sobre lo que contienen esas computadoras: qué va a pasar con esa información y esa documentación, cuál es el trámite a seguir luego de la entrega de este informe. Cuál es su opinión personal, si es que se considera antipatriótico a un Asambleísta de esta Mesa que vaya a recabar información al gobierno de Colombia.

María Augusta Calle: le dice a la Ministra que está en libertad de responder la segunda pregunta, sin embargo quisiera puntualizar que la Canciller está aquí para informar sobre las actividades de Cancillería, y no sobre opiniones personales. La opinión al respecto la han dado por escrito los Asambleístas de Acuerdo País que están sentados en esta Mesa, pero la Canciller y todas las personas están en libertad de opinar.

Respuesta: Sobre el tiempo de la entrega de la información de las computadoras de "Raúl Reyes" no conoce la reglamentación de Colombia para establecer sobre los tiempos y plazos de entrega del informe; el Ecuador ha solicitado información respecto de las computadoras, se ha sabido por la prensa que el presidente Uribe ha dispueste que cuando termine la investigación de la INTERPOL se entregue al Ecuador al información.

Respecto de que si es antipatriótico que cualquier persona visite otro país, aclara que habla como María Isabel Salvador no como Canciller de la REpública., le resulta difícil tratar de justificar una actitud de cualquier ecuatoriano en contra de la defensa de la soberanía ecuatoriana; el Gobierno ha sido claro y transparente de enviar la información a todos lo organismos para que hagan las invetigaciones del caso; sí le parece antipatriótico que se vaya a buscar esa información y le resulta por lo menos molesto. El Gobierno del Ecuador está esperando la información que el Gobierno de Colombia provea con el objetivo de someterla a los canales que deben investigar todo lo que haay que investigar hasta determinar lo que haya que determinar. Toda la información que se reciba de Colombia será puesta a disposición de las autoridades competentes.

María Augusta Calle: informa que por varios días estuvo en la página web de la presidencia de la República, la información que llegó de Colombia, la cual consta en el archivo de la Mesa que está a las órdenes de quienes la necesiten, y que también fue entregada al Jefe de cada Bloque Político.

Linda Machuca: dice que como ecuatoriana, que vive fuera del país ahora Asambleísta en representación de los migrantes de Estados Unidos y Canadá, se sintió bien representada y por primera vez los compatriotas en el exterior vieron defender su soberanía de esa menra. De acuerdo con procedimientos internacionales, Colombia debió avisar antes de actuar es evidente que no se quiso hacer, hubo clara intención de involucrar en el conflicto Colombiano, por otro lado que respuestas hay por parte del

Gobierno de Colombia de fortalecer el control militar y policial en la frontera. Las relaciones con Colombia eran cordiales, como podremos reconstruir un clima de confianza mutua. Aunque el conflicto se ha dado entre gobiernos no se ha trasladado a la población. En el mismo tema, este hecho marca la política de control para refugiados. Se requieren de aportes mínimos para restablecimiento de la confianza, un aporte sería la presentación de una propuesta que se refiere al pago de reparaciones desde la nueva concepción de soberanía que la Mesa y la Asamblea han aprobado.

Respuesta: Los procedimientos establecidos en la COMBIFRON y en la Cartilla de Seguridad, como había ocurrido en el pasado, es decir que las acciones de Colombia habían sido notificadas anteriormente. Eso no fue circunstancial, creemos que fue preparado con anticipación y evidentemente, se cree que existe una intención por parte del Gobierno de Colombia de involucrarnos con las estrategias y políticas del Plan Colombia. Lo que está claro y es la posición tradicional del Ecuador respecto de otros países es no intervenir en los asuntos internos de otros Estados. En nuestro país se toman las acciones necesarias para garantizar los derechos de los ecuatorianos, preservando su seguridad, desde la paz con desarrollo, no con un esquema militarista y represivo. Sobre el pedido, sí se ha demandado a Colombia una presencia más importante de sus Fuerzas Armadas y Policía de la Frontera Sur. Colombia tiene el 2% de sus fuerzas Armadas en su frontera sur, en cambio el Ecuador tiene el 25% de sus fuerzas militares, por eso demandamos más presencia militar colombiana.

Sobre las relaciones anteriores al 1° de marzo, estábamos en una etapa de superación de un momento donde casi se había dejado de avanzar en temas comunes, en diciembre de 2007 se retomaron contactos directos, para establecer acciones concretas que se iban a desarrollar durante el año 2008 y a futuro. El Presidente Correa hablaba con el Presidente Uribe, como habla con la Presidenta Bachelet, con todos los Presidentes de la región, ahora los tiempos son distintos por la tecnología; por eso duele tanto lo que sucedió el primero de marzo. Comenta que cuando fue Ministra de Turismo luchó porque se elimine el requisito de solicitar el pasado judicial, pues los colombianos eran el primer rubro de turismo para el Ecuador. Y un día antes del primero de marzo, el Presidente Correa le llamó al Presidente Uribe para comunicarle que este requisito no iba a ser necesario para los colombianos en el futuro, el Presidente Uribe incluso hizo una declaración agradeciendo este asunto; y al día siguiente nos bombardearon. Más allá de la gravedad del hecho de la violación de la soberanía, pues habían buenas relaciones entre los Presidentes, se perdió la confianza. La soberanía territorial es la piel del Ecuador, que no es solo el respeto del límite fronterizo, pero esos límites le dan al Estado un espacio, y es en ese espacio, en toda la amplitud de su concepto, se ejecuta: El romper con esa soberanía es romper con la piel

Se demanda como mínimo el pago de reparaciones, en tres temas, tampoco es solo el daño al medio ambiente, sino también todos los gastos en que el Estado tuvo que incurrir a consecuencia de esta incursión. Los viajes de la Canciller a la OEA, por ejemplo. La reparación a la víctima ecuatoriana de dicha incursión y las reparaciones por los incidentes anteriores al primero de marzo.

No hay ninguna razón para cambiar la política del Ecuador respecto de los refugiados, para las personas que cumplan con las condiciones establecidas en el Derecho Internacional.

Rory Regalado:

1. Se habla sobre la eliminación del pasado judicial como requisito de ingreso para los colombianos en nuestra frontera. Se pregunta si se debe volver a pedir ese pasado. Ve con recelo que se sigan infiltrando en nuestro territorio los grupos de las FARC.
2. Se habla de violación de soberanía por parte del ejército colombiano, todos estamos de acuerdo en eso. Nada se ha hablado sobre los grupos irregulares e insurgentes, que han hecho de nuestro territorio el centro de acopio y de descanso, acaso eso también no constituye una violación a nuestra soberanía.
3. Se puede aportar con elementos a las declaraciones del Presidente de la República sobre la posible injerencia de la CIA en el servicio de inteligencia en las Fuerzas Armadas del Ecuador. Más aún con las declaraciones del presidente de Venezuela que hace referencia a un tercer intento de liberación en territorio ecuatoriano, lo que contradice las declaraciones del Ministro Larrea, en el Pleno, del Ministro de Defensa, y del Presidente de desconocer la presencia de grupos irregulares en nuestro territorio.
4. Como se puede descartar lo que se puede hacer la prensa nacional e internacional para el esclarecimiento de los hechos, calificándole como guerra mediática, cuando sabemos que el Ecuador es respetuoso de la libertad de expresión y pensamiento.

Respuesta: Sobre el pasado judicial diría que se establecía que no ingrese gente "no deseable" criminales, irregulares, sicarios, etc, con el pasado que existe como requisito igual que han estado en el territorio siguen ingresando. Realmente las personas malintencionadas ilegales que quieren entrar al territorio siempre van a tener la posibilidad de obtener el documento a través de mecanismo ilegales. La recomendación es que no se reestablezca el pasado judicial.

El Ecuador y la revolución ciudadana propugnan la libre circulación de los ciudadanos en el mundo. Se habla de liberar la circulación de bienes, servicios, capitales que se abran las fronteras, pero para la circulación de seres humanos que se pongan todas las limitaciones, esa es política de 30 años atrás aplicada en otros países. En ese sentido imponer medidas como un pasado judicial o visas es limitar el derecho de circular libremente que tiene el ser humano. No se le ve mayor sentido a que se reestablezca el pasado judicial. El Ecuador es signatario de convenio de la CAN donde hay libre circulación de personas en la zona andina, el único país que había impuesto un documento a otro país era Ecuador a Colombia, hay que respetar esos procedimientos. Lo que no quiere decir que no haya obligación del Ecuador de garantizar la seguridad de sus personas y sus habitantes.

Rory Regalado: entonces si no hay un ataque de las FARC se considera que no es violación de la soberanía.

Respuesta: como Estado hacemos todos los esfuerzos para luchar para dismantelar campamentos, han habido grandes esfuerzos en ese sentido.

Tania Hermida y Alexandra Ocles: reclaman que Rory Regalado vuelve a hacer preguntas si su turno ya terminó y que no se están repetando las normas preestablecidas al inicio de la exposición.

María Augusta Calle: pide que se respeten las reglas establecidas al inicio de las intervenciones y llama a todos los miembros de la Mesa al respeto mutuo.

Respuesta de la Ministra: sobre la injerencia de la CIA dice que es un tema por el cual el Presidente ha ordenado la Constitución de una comisión que investigue; por ello en ese sentido no se pronuncia más.

Sobre las declaraciones del Presidente Chávez que contradicen lo que dice el Presidente Correa, le pregunta a Rory Regalado de dónde obtuvo la información.

Rory Regalado: indica que obtuvo la información de la prensa.

Respuesta: le indica que ella, en cambio, escuchó la declaración del Presidente Chávez en la cual no se genera ninguna contradicción. Añade que la prensa seria, responsable y profesional sin duda hace aportes fundamentales al Ecuador y al pueblo ecuatoriano, pero hay que reconocer lo dañina que es ese otro tipo de Prensa, como ésta mediante la cual se tergiversa la delcarción del presidente Chávez con claras intenciones. Por ello, hay que ser más responsables, cuando algo genera opinión negativa personalmente ahora pide el documento original, dice que nunca más va a volver a hacer eco de lo que diga la prensa. Le va a pasar el video de las declaraciones del Presidente Chávez. No descartan que haya información tergiversada no de medios ecuatorianos, pero sí de la prensa colombiana, que se encargó de echar más leña al fuego. El Secretario General de la OEA hizo un llamado a la Prensa para cumplir y lograr un clima de distensión. Todos sabemos que es así, que hay prensa mal intencionada que en lugar de generar información generan desinformación y tensiones.

Tania Hermida: Ratifica lo que dijo Linda Machuca que como ciudadana y como Asambleista se sintió representada y orgullosa como se llevaron las cosas, se tiene el grande compromiso en la Constitución de aprobar cuales tendrán que ser las políticas exteriores ecuatorianas. En efecto, no solo se ha recibido información del Alto Mando Militar y Policial, sino que se ha elaborado un primer informe, que no pudo ser leído en el Pleno de la Asamblea, pero se cuenta con información suficiente que ha permitido llegar a una serie de conclusiones importantes, en conocer que la incursión tuvo como fin involucrar al Ecuador en el conflicto armado, hubo un desconocimiento del Estado ecuatoriano, tuvo información falsa, errada, pues existe el comunicado del Presidente Uribe donde se demuestra que mintió; hay la preocupación de que al interior del propio país se hacen eco de la campaña de difamación que ha emprendido el Gobierno de Uribe, ha habido irrespeto absoluto del Gobierno Colombiano, no solo al Gobierno

Ecuatoriano sino al país, por eso ve con preocupación el establecimiento de relaciones con un gobierno que descalifica al país y al gobierno, y en su última declaración intenta vulnerar la estabilidad democrática y sugerir que las FFAA les reportarían información a ellos y seguirían sus instrucciones, se siente absolutamente representada el momento que nuestro gobierno responde de manera inmediata y contundente contra esas aseveraciones. Hay una diferencia entre la violación a la soberanía en que incurre un Estado y la violación de la ley en que incurre cualquier ilegal armado, en el primer caso se acude al Derecho Internacional, y en el segundo es, ha sido y seguirá siendo someterlos a los procedimientos que corresponden a cualquier forma de delincuencia.

En este contexto pide autorización a la Presidencia de la Mesa para que las preguntas que va a formular sean respondidas una vez que las formula, dado que las respuestas son cortas.

María Augusta Calle autoriza el pedido.

Tania Hermida pregunta cuáles son las formas y canales de comunicación entre dos estados y dos gobiernos.

Respuesta: a través de Cancillerías y de Embajadas.

Pregunta: Cuáles son las formas de seguridad entre los dos países, existen convenios entre las policías y militares de los dos países para que intercambien información reservada sin que conozcan las autoridades centrales del país.

Respuesta: no hay canales y acuerdos establecidos, hay acuerdos interinstitucionales, pero no establecido que esa información no deba ser conocida por las autoridades máximas del Estado. El Derecho Internacional reconoce la posibilidad de que establezca el intercambio de información discrecional por parte de grupos terroristas, de operativos u otras actividades militares o policiales.

Respuesta: no hay ninguna disposición.

Pregunta: Si un funcionario de Estado o cualquiera persona de los dos Estados pide o entrega información conocimiento de las autoridades estatales, concerniente a la violación de la soberanía del Ecuador del 1° de marzo del 2008, qué regla viola de acuerdo a las conductas del derecho.

Respuesta: a nivel de Derecho Internacional no hay normatividad en ese sentido, pero sin duda viola la reglamentación interna.

Pregunta. de acuerdo al derecho ecuatoriano, y a las normas de comunicación, tenemos competencia los Asambleístas para solicitar información a otros gobiernos sin que intermedie el gobierno nacional.

Respuesta: el canal adecuado para demandar información es la Cancillería.

A las 12:23 sale Natalia Chávez.

Pregunta: respecto de los supuestos vínculos con la CIA pregunta si un ciudadano ecuatoriano ha dado información a la CIA qué delito comete, qué regla viola.

Respuesta dada por el Dr. Jaime Barberis: hay una actitud tipificada en cuanto a delitos contra la seguridad interna del Estado y también se viola las disposiciones del código penal ecuatoriano.

Pregunta: por el hecho de que se están elaborando los articulados sobre relaciones internacionales, se pide que se revisen los tratados firmados para determinar cuales podrían tener artículos que vulneren la soberanía del Ecuador. Para tener prioridades de seguridad, dentro de la geopolítica contemporánea, como gobierno de Washington y la CIA establecen las amenazas y las políticas para atacar eso; en este sentido qué ordena el comportamiento internacional, pues hay convenios del Ecuador que obedecen a la lógica de Washington por lo tanto se suma a esas políticas, aumentando el número de detenidos por narcotráfico por una cantidad de ayuda económica, mientras el gran problema del narcotráfico a gran escala no se ha detenido. En ese sentido es necesario tener una política de seguridad propia, unas amenazas propias. **Pregunta:** existe algún acuerdo internacional que tipifique qué o quienes son catalogados como terroristas.

A las 12:28 reingresa Natalia Chávez.

Respuesta: ni siquiera la ONU y la comunidad internacional han podido definir qué y quién es un terrorista. El Ecuador no califica a ningún grupo como terroristas, lo que no quiere decir que no estemos en contra de los métodos que usan los denominados terroristas.

Pregunta: que calificativo usa el Ecuador para denominar a las FARC y a grupos armados

Respuesta: Grupos irregulares.

Pregunta: qué políticas y amenazas se pueden establecer para el nuevo período.

Respuesta: en lo que tiene que ver con los temas de seguridad en los conceptos manejados por el Ecuador tiene que actuar y tener clara la política con el crimen transnacional organizado, con el narcotráfico, y el tráfico ilícito de armas ligeras.

Sin embargo, el Ecuador tiene otros grandes retos, lucha contra pobreza, inequidad, retos que pasan por la seguridad, que es un tema más amplio de la conceptualización de lo militar y policial.

Las prioridades de seguridad del ser humano son la lucha contra pobreza e inequidad.

Pregunta: cuáles serían las políticas fuertes del siglo XXI.

A las 12:30 sale Janeth Intriago.

Respuesta: el respeto y apego a los principios del Derecho Internacional; soberanía; no injerencia en los asuntos de los Estados; la autodeterminación ; porque son principios fundamentales para el donvivir de los pueblos. El Ecuador tiene responsabilidad de buscar mecanismos de relacionamiento diferente, porque han sido temas impuestos, la cooperación sur-sur, de la política internacional y del comercio exterior y de lo que tiene que ver con la integración suramericana y de todos los mecanismos de integración: andina, suramericana y latinoamericana. Crear una Organización de Estados Latinoamericanos, que ha sido la propuesta del Presidente Correa, que vale la pena impulsarla. Hay que buscar formas distintas de relación con los países del norte, garantizando la soberanía el interés del Ecuador y del pueblo ecuatoriano. Garantiza los derechos humanos y lo que tenga que ver con la garantía y protección del medio ambiente, a nivel de país y a nivel global. Esas son las grandes líneas de la Cancillería y del Gobierno.

A las 12:34 sale Tania Hermida.

Natalia Chávez: Se siente orgullosa por la representación.

A las 12:35 salen Galo Lara y Rory Regalado.

Natalia Chávez continúa con la pregunta y dice que si la COMBIFRON es un elemento jurídico de carácter internacional, que depende de la buena fe de las partes, existe alguna parte donde se hable de forma exigible que no solo dependa de la buena fe. A nivel militar existe algún instrumento jurídico internacioanl en el que se norme a nivel internacional o que tenga un contenido similar al que tiene la COMBIFRON, por sobre el acuerdo binacional. Si hay cuál es y cuáles son los alcances. Se está plantenado un nuevo mecanismo, es posible que este nuevo documento invoque a los derechos humanos y que esto trascienda a niveles mayores en el tema internacional, es posible en un solo documento hablar de soberanía, incursión, límites y protección en caso de afectación a derechos humanos.

Respuesta: las relaciones internacionales se fudamentan en la buena fe.

El Dr. Jaime Barberis acota que en el marco de la OEA existe la comisión de la seguridad que es uno de los espacios, además existe un documento de la confianza mutua. Se ha adelantado en eso, no como convenio, en ese tema ese mecanismo tiene en cuenta los temas relacionados con los derechos humanos, cuando hay una agresión que cae en ese mecansimo se consideran los temas relacionados con el tema humanitario, se pueden generar nuevas opciones y vías en las reparaciones por muertes a los familiares y daños físicos que se ocasionan al ser humano que es prioridad en la política ecuatoriana.

Francisco Velasco: lamenta que los compañeros Asambleístas de Sociedad Patriótica no estén aquí siendo las 12:40, pues quería saludar la presencia del compañero Galo Lara. Pregunta si los Asambleístas Gutiérrez y Lupera demandaron de manera oficial solicitar información al gobierno colombiano.

Respuesta: La cancillería no ha recibido ningún pedido en relación a ese tema por parte de esos Asambleístas.

Pregunta: Le quería decir a Janeth Intriago que se considera antipatriótico solicitar información a un gobierno que tiene el 35% de su partido con vínculos con el paramilitarismo, la legislación colombiana les tiene a algunos tras las rejas. El primo de Uribe pretendió pedir asilo político a Costa Rica, quien se ha negado a dárselo por lo que ahora está en la cárcel. Es entonces a ese gobierno que han ido a pedir información los Asambleístas Gutiérrez y Lupera. Da lectura a una noticia que el Diario Expreso de Guayaquil, del 16 de abril del 2008, publica en la sección Economía página 11, en el titular "Colombia aprende de los errores del TLC, en la parte final dice *"Un grupo de 61 congresistas envió el pasado lunes una carta a Uribe manifestando "grave preocupación" por "amenazas y ataques contra defensores de derechos humanos" tras una marcha contra los paramilitares de extrema derecha en el país que tuvo lugar el pasado 6 de marzo"*. Reitera que es a ese gobierno vinculado con el paramilitarismo a quien han ido a pedir información en lugar de pedirle explicaciones por la violación de nuestra soberanía; a ese gobierno, cuyo primo del propio Presidente Uribe está tras las rejas.

A Rory Reglado le quería decir que la Cartilla de Seguridad aprobada por Colombia establece un procedimiento, entre el cual está el alto actividades, el despojo de armas, etc; ese procedimiento fue aceptado por el Gobierno Colombiano, únicamente cuando los guerrilleros responden con armas de fuego se responde en la misma manera; es importante diferenciar lo que significa considerar violación de soberanía y violación de ley. Por el propio bien del Estado Colombiano no se puede calificar a una banda en el mismo nivel que a un gobierno legalmente reconocido. Colombia intentó utilizar como justificación su ataque con el argumento de que Ecuador protegía a guerrilleros, argumento que fue escuchado por la comunidad internacional, pero no ha sido aceptado.

Respuesta: en la Reunión del Grupo de Río y en la OEA no fue tomado en cuenta ese argumento, el cual no fue considerado válido, pues el elemento central era el tema de la violación a la soberanía nacional.

Pregunta: que países se abstubieron de firmar la Resolución de la OEA sobre este tema.

Respuesta: todos los países del Consenjo Pemanente firmaron la resolución, Estados unidos hizo una reserva al párrafo cuatro.

A las 12:48 reingresa Janeth Intriago.

Pregunta: los verbos utilizados en la Resolución son rechazar, tomar nota de las

debidas disculpas, en lenguaje diplomático para tratar de encubrir la posición de la comunidad internacional, un argumetno según el cual el Gobierno de Colombia ha dicho que el Ecuador encubre a los guerrilleros.

Respuesta: la terminología no busca disimular, encubrir y restarle peso, a nivel de la diplomacia son los términos más fuertes. Son verbos que dan fuerza, por ejemplo hay que rescatar la importancia de que cuando se trata de quitarle vigencia a un principio, entonces se ratifica aquel principio para reafirmar su vigencia. El verbo que se utiliza en la declaración sacado del contexto a lo mejor no tiene fuerza, pero todo el texto es muy fuerte, pues es la terminología que se usa en derecho internacional. En ningún caso resta, disimula o disminuye el hecho central.

Emilio Izquierdo, Subsecretario de Asuntos Multilaterales: añade que la palabra rechazo es la segunda vez que se ha usado a nivel mundial de la Diplomacia, la primera vez en 1982 cuando Inglaterra invadió las Malvinas; y en conflictos americanos es la primera vez. Es uno de los principios sagrados y fundacionales de la OEA, consagrada en el derecho internacional, deja constancia de que incluido Estados Unidos rechazó la incursión colombiana.

Pregunta: uno de los componentes de la guerra ecuatoriana era la información que comunicó por 16 ocasiones reportadas de modo oficial, realizaron las investigaciones. A parte de esas hubo otra ocasión que haya recibido notificación oficial de elementos irregulares armados en territorio ecuatoriano.

A las 12:57 sale Grecia Cando.

Respuesta: sinceramente que conozca no. Todo reclamo que la Cancillería ha recibido se ha respondido. Sería bueno precisar las informaciones, si han mandado 16 inforamciones y se han desmantelado 14 campamentos. el problema son las generalizaciones, las respuestas del Gobierno del Ecuador han sido provistas con acciones concretas y a través de los reclamos de Cancillería.

Dr. Jaime Barberis: cada vez que Colombia ha manifestado que sospechaba de presencia de violación de territorio ecuatoriano ha sido puntual, eso es solo a través de canales diplomáticos, pero a través de la COMBIFRON hay contactos de tipo militar y policial, que ha permtido detectar campamentos, cada vez se a ha actuado, no ha habido alerta informado que no haya sido respondida.

A las 12:57 reingresa Grecia Cando.

Pregunta: un día antes de la Cumbre de Río se publica la foto del ministro de seguridad con el guerrillero Reyes. Los periodistas sabemos lo que significa publicar en primera plana una foto que es falsa. Cómo cayó esa foto y noticia en la reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA.

Respuesta: la fotografía no se publicó un día antes de la reunión de Río, sino el día

mismo de la consulta de Cancilleres de la OEA.

A las 12:59 reingresa Rory Regalado.

Alrededor de las 10:00 empezó a circular en la reunión de los países del grupo ALADI, empezó a circular una fotocopia de la página del Periódico El Tiempo, evidentemente causó una situación molesta por la mala intención del pie de página, pues había afán de generar .. eso fue en la reunión de Cancilleres, como parte de la campaña mediática, con mucha rapidez a través de contactos que la persona que aparecía en la foto haga declaraciones diga que esa persona soy yo, o sea el secretario del partido comunista argentino. El Tiempo tuvo que reconocer su error. Existió una campaña mediática muy fuerte.

Pregunta: se repartió ahí la fotografía de El Tiempo y fue vista por todos.

Respuesta: todo el mundo vio eso, pues la repartición era a nivel de todas personas que estaban ahí.

Pregunta: en la página de hoy de RCN: dice que el hermano del ex presidente Gutiérrez comenzó la búsqueda de las pruebas que pudieran existir de la vinculación del Gobierno del Ecuador con la guerrilla de las FARC. El diputado constituyente ecuatoriano Gilmar Gutiérrez comenzó en Bogotá la búsqueda de las pruebas que puedan existir sobre las supuestas relaciones del presidente de su país, Rafael Correa, con la guerrilla de las FARC. En este contexto, amenaza y destacac que "si la información es real, pues hay que determinar los responsables, y nosotros mismos nos encargaremos de presentar las acciones penales correspondientes".

A Janeth Intriago, Francisco Velasco, le dice que en la misma medida los Asambleístas de Acuerdo País, si ellos encuentran que en las acciones de los Asambleístas que fueron allá, Lupera y Gutiérrez, existen en el código de ética y comportamiento no se dudará en aplicar ese a ver si se configura el delito de traición a la Patria. Cuando hace un país una presentación, en el caso del Presidente Uribe y Gutiérrez, y recaba todos los datos con todos los funcionarios para que esa presentación reúnan toda la información necesaria indispensable para que sea lo más completa posible y que obtenga el triunfo diplomático o sea quedan con datos escondidos y guardados para aparecerla después. Cómo se hace el acopio, cuando va a hablar y hacer una exposición deliberadamente se deja de lado la información.

Respuesta: la respuesta no va a ir por explicar cuál es el proceso, sino decir que cuando un gobierno es responsable y serio está por la defensa de la Patria y de su pueblo, decir siempre toda la verdad, no verdades a medias, es lo que se tiene que llevar, y cuando esa es la posición que lleva a un organismo de este tipo, la verdad triunfa, eso se ve patentado en las reuniones del grupode Río y de la OEA. El gobierno que tiene la verdad no desvía la atención del hecho principal, como sí lo hizo Colombia. La argumentación del Gobierno de Colombia fueron las supuestas vinculaciones del gobierno del Ecaudor con las FARC, cuando el Ecuador pido la reunión del Consejo

Permanente y como punto a tratar la incursión de Colombia al territorio ecuatoriano; el día que se llegaba a la OEA, Colombia introdujo un punto de lucha antiterrorista. La OEA sólo trato el primer punto, es decir desde el primer momento Colombia trató de desviar la atención desde su acto ilegítimo y lo que se tocó ahí es la violación del Derecho Internacional.

Pregunta: oculta información, tiene conocimiento de algún dato que bajó el carácter de reservado pudiera hacer pensar que hubiera complicidad del Presidente.

Respuesta: No.

Grecia Cando: agradece por la presencia y explicación amplia para coayduvar al desarrollo del conocimiento para esclarecer este tema. Pregunta cómo obtener los videos del avión para tener conclusión importante, qué recomendaciones haría para que se incorpore algunos parámetros de la soberanía y relaciones internacionales, por las aportaciones de la abogada Cristina Reyes, para lo cual empieza a dar lectura al informe de Minoría sobre este tema que ella presentó.

Tania Hermida: pide punto de orden para que se concrete la pregunta.

María Augusta Calle: pide que se concentre en la pregunta y en el tema de la incursión.

Grecia Cando: dice que la pregunta está formulada respecto de cómo conseguir los videos.

Respuesta: se ha demandado la entrega de los videos oficialmente a través de Cancillería. En cuanto a las recomendaciones para incorporar algunas parámetros de soberanía y relaciones internacionales para los artículos de la Constitución, indica que tiene entendido que el texto de la soberanía ya está consensuado por parte de los Asambleístas, y que mientras hubo la fase de discusión y análisis estuvieron en la mesa Secretario de Soberanía y otros funcionarios de la Cancillería dando los aportes necesarios, los cuales consideran que ya están incorporados, en ese sentido no corresponde hacerlo en este momento.

Wladimir Vargas: le dice a la Ministra que respalda sus acciones. Hace las siguientes preguntas:

1. Por qué se rompieron las relaciones con Colombia, comparando la situación con el Perú en el conflicto del Cenepa, con el cual no hubo rompimiento de relaciones diplomáticas.
2. Para el reestablecimiento de relaciones se van a hacer de inmediato o se va a esperar que hagan las reparaciones.
3. Por qué no se ha conformado la Comisión de Alto Nivel después de las declaraciones para esclarecer, se va a hacer después de que Colombia envíe la información solicitada.
4. Se ha llegado a establecer en qué condición migratoria estaban en el

- campamento del grupo guerrillero, el primero de marzo las colombianas y la mexicana que fueron rescatadas vivas, así como el resto de personas. De no tener estatus migratorio se ha tomado correctivos.
5. Rota la COMBIFRON y si no existe la nueva instancia como quedan las reglas este momento en caso de encontrarse con grupos guerrilleros.
 6. Por qué se permitió a la ciudadana mexicana que se encontró herida que se vaya a Nicaragua, dado que hay por parte de la Fiscalía una indagación, de la cual ella es parte.

Respuesta: las circunstancias de la guerra del Cenepa y de la vilación del 1o de marzo eran distintas. Ahora se se rompen relaciones con Colombia el momento que se lanzan versiones infundadas respecto de las relaciones del Gobierno Ecuatoriano con las FARC. Se espera un reconocimiento de haber hecho una acción ilegal, y más bien se lanza la campaña contra el Gobierno del Ecuador y del Presidente Correa, eso genera la decisión de romper las relaciones diplomáticas, que era lo que correspondía sumada a la circunstancia de querer desvirtuar la atención.

Sobre la Comisión, se ordenó que se conforme y empezará con las investigaciones.

La condición migratoria resulta complicado decir cual es porque no se ha identificado a los muertos, los heridos que fueron dejados vivos se les dio asilo humanitario. Lucía Moret tenía derecho a estar por 90 días, y decidió salir del Ecuador y por decisión propia a Nicaragua.

Respecto de las investigaciones de la Fiscalía si había razón para que no salga debía haberlo ordenado.

Sobre las ciudadanas colombianas, han solicitado refugio se está dando el trámite regular y eso se determinará luego de que hayan cumplido con los requisitos. Sobre los demás todavía no se ha establecido.

Ante la ausencia de la Combifron, el Presidente ha pedido que se apliquen los procedimientos, es decir si se encuentra a guerrilleros la orden es detenerlos, pedirles que se desarmen, y se les deja en su frontera o se les entrega a las autoridades colombianas, según corresponda.

Agradece por haberle permitido explicar lo que el Ecuador ha realizado, el interés del gobierno es defender su soberanía. Pero también dejar en claro que el Gobierno del Ecuador rechaza la presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia y de cualquier grupo irregular en su territorio, eso se ha demostrado con las acciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía que requiere más esfuerzos. Dice que más allá del deber es su obligación y de respeto al proceso que se maneja en la Asamblea Constituyente y sentar las bases para un Ecuador más junto, más equitativo y solidario.

A las 13:23 termina la exposición.

María Augusta Calle: se agradece a nombre de la Mesa, porque las preguntas que se han contestado han sido esclarecedoras. La Cancillería ha quedado con compromisos para que envíe la Cartilla de la Combifron, la estructura del nuevo organismo en lugar de la Combifron que tendrá un sesgo más político y civil; sería interesante que dentro de los acuerdos y una propuesta de la OEA que se tome en cuenta la visión de los 500.000 refugiados y no solo una visión economicista, de intercambio de lazos comerciales nada más, sino también el tema de refugiados. La conducta que tiene algunos Asambleístas de ir a pedir al país agresor no es nueva, igualmente ocurrió con diputados que entregaron información al Perú, si Colombia informó 16 veces grupos irregulares, a cambio de eso Ecuador ha desmontado 117 campamentos de las FARC.

Indica que para tratar soberanía económica y zanjar el Informe de Seguimiento hasta el día viernes, convoca a reunión para las 15:30.

A las 16:11 **REINICIA** la sesión, con los siguientes Asambleístas:

1. Wladimir Vargas
2. Tania Hermida
3. Rory Regalado
4. Janeth Intriago
5. Grecia Cando
6. Linda Machuca
7. María Augusta Calle

María Augusta Calle: para consolidar y aclarar el tema del Informe del Seguimiento. Inicia recordando que este trabajo encargado por el Pleno de la Asamblea fue asumido con profunda responsabilidad por quienes hacen la Mesa 9. Entre las acciones acordadas estuvieron:

- Pedir información:
- Ministerio de Relaciones Exteriores: información de Colombia con los documentos recuperados de la supuesta computadora de Reyes.
- Autopsias de los cadáveres de angostura. (llegaron el martes)
- La Mesa acordó pedir la comparecencia de tres frentes: militar: fuerzas Armadas: seguridad interna: Policía y Ministro de Gobierno; y el diplomático, el cual recién tuvimos la comparecencia porque la Ministra estaba atendiendo a las delegaciones de la OEA y en reuniones referentes a este asunto.

A las 16: 12 ingresa Natalia Chávez.

- En las necropsias hay términos médicos y legales que requieren especialistas para análisis. Se ve que mucha gente murió por desangre, lo que va contra el Derecho Internacional Humanitario.
- Están los convenios enviados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de orden militar y de seguridad. También llegaron de la Policía Nacional y del Ministerio de Defensa.
- La información sobre los incidentes con Colombia desde el 2000.

- La información secreta de los convenios.
- Información de Prensa.
- Toda la información, que es voluminosa, que se le ha ocurrido pedir a cualquiera de los Asambleístas está en la Mesa. Esta información es de la Mesa y está a disposición de todos los Asambleístas, como Presidenta de la Mesa indica que se le entregó información secreta, por motivos de seguridad nacional, no puede ser fotocopiada. Los folders están disponibles para su revisión; insiste que los documentos que dicen secreto no pueden ser fotocopiados.

Tania Hermida: deja claro su descontento por la forma como se intervino en el Pleno, lo que derivó pensar que el Informe no estaba listo y que no se había trabajado en el seguimiento; como miembro de la Mesa se sintió absolutamente molesta por el hecho de que se pidiera que se postergue la presentación del Informe. El trabajo que se ha hecho de seguimiento ha sido riguroso, cuidadoso siguiendo las reglas que una información tan delicada y compleja para el país tiene que manejarse, y en ese sentido personalmente, indica que el documento que estuvo listo es un informe que ella suscribe. Le parece que los comentarios que se recibieron en lo que se consideró como informe de minoría, al que Wladimir Vargas dice que son solo observaciones al informe de mayoría, descarta la validez del primer borrador que se estaba trabajando, y quedaba claro que iban a haber posiciones distintas. No se puede prolongar infinitamente la elaboración del informe. Moción que a partir de la comparecencia de la Ministra que no se pudo dar antes de ayer, se abra la posibilidad de incorporar datos que se hayan sacado de la comparecencia de la Ministra, no considera que se tenga que revisar todo el informe, a menos que hubiera una observación puntual de quienes no lo hubieran firmado al inicio para tratar de llegar a un consenso en temas en los que no se va a poder acordar. Que se incorpore lo que se tenga que incorporar y que el informe quede firmado esta tarde.

Rory Regalado: se tenía conocimiento del Informe, no había firmas de responsabilidad y estaba sujeto a votación. En el orden del día se hablaba de Informe de Mesa 9, para ello debía haber la firma de los trece miembros de la Mesa y tampoco se sometió a votación. Bajo ese punto se elaboró, como Asambleístas de Minoría, elaboraron observaciones y recomendaciones para que sean tratadas en el Pleno bajo las circunstancias ya comentadas.

Natalia Chávez: respecto a este punto lo único que puede manifestar es que Luis Hernández una vez que esté listo el informe dará su aprobación o no, según corresponda. Su vuelo está por salir, agradece, las pocas horas que ha podido compartir han sido enriquecedora, y contarán con sus aportes y ojalá se puedan compartir otros espacios.

María Augusta Calle: espera que vuelva otra vez, los aportes en el poquito tiempo fueron valiosos.

Francisco Velasco: adhiere y apoya la moción de Tania Hermida.

A las 16:28 sale Natalia Chávez.

El Asambleísta Lupera se fue a recabar información, pero se debe votar en la medida de lo posible, se puede recoger los aportes de los compañeros, pero tiene la sensación que se quiere buscar herramientas para atacar al Gobierno, y vincularlo al presidente Correa con las FARC. Se podría hacer un documento en que haya adhesión y que establezca un voto salvado en los temas que no haya acuerdo y quizá una redacción alternativa. En términos generales en lo de Relaciones Internacionales le ha ido bien a la Mesa en el Pleno del 22 de abril. En Tratados Internacionales también les fue bien el debate, sugiere entonces que se avance en los Acuerdos y lo que no sea posible, se ponga una cláusula de salvedad y queda listo, pero que no se prolongue un minuto más en el Informe.

María Augusta Calle: Indica que Janeth Intriago, Vladimir Vargas, Rory Regalado y Grecia Cando no han podido leer todo el informe por lo que propone que se den 20 minutos para que lo lean y se ponga un pie de página para salvar el voto.

Tania Hermida: para ganar tiempo va a hacer una redacción con lo que la Ministra acaba de decir y sino se dejaría tal cual.

María Augusta Calle: recomienda que se podría poner una nota de que se está estudiando la última documentación que ha llegado.

A las 16:33 se suspende la sesión, para que Janeth Intriago, Vladimir Vargas, Rory Regalado y Grecia Cando analicen el informe.

A las 18:27 se resintala la sesión, con la asistencia de:.

1. María Augusta Calle
2. Tania Hermida
3. Janeth Intriago (Alternativa de Fausto Lupera)
4. Rory Regalado
5. Grecia Cando (Alternativa de Cristina Reyes)
6. Linda Machuca
7. Wladimir Vargas

María Augusta Calle indica que en vista de que no han llegado a un Acuerdo y definición para adherir al Informe, se resuelve que se reúnan el jueves 24 de abril, en la mañana con la Presidenta de la Mesa para que verifiquen los puntos de acuerdo y desacuerdo para defina la adhesión y presentación de alcances al Informe.

Se CLAUSURA la sesión a las 18:30.



**Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA**